

Punta Arenas, Octubre 26 de 1992.

Excelentísimo señor
Presidente de la República
Don Patricio Aylwin Azócar
La Moneda
S a n t i a g o

REPUBLICA DE CHILE			
PRESIDENCIA			
REGISTRO Y ARCHIVO			
NR. 92/24934			
A: 29-OCT-92			
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>		

Excelentísimo señor Presidente :

En ocasión de su visita a nuestra región, manifestamos al Señor Intendente Regional, con quien mantenemos las mejores relaciones, que no le solicitaríamos audiencia con su Excelencia dado que entendíamos lo corto de su estadía y la capacidad del Gobierno Regional, de bien representar los intereses de la población magallánica.

Es así, que su decisión de autorizar la explotación al sur del paralelo 47 de 6.500 toneladas de bacalao y las declaraciones del señor Subsecretario de Pesca, en orden a que esta decisión Presidencial no se modificara por presiones circunstanciales, nos confirmaba lo acertado de nuestra confianza antes expresada.

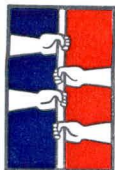
Nos desconcierta entonces el que presiones de otra región del país, que seguramente tendrá sus problemas, pueda llegar a modificar una decisión del más alto nivel y sustentada en antecedentes técnicos suficientes.

Este país, el Gobierno y su Excelencia han dado claras muestras internas y externas, de que la cosa económica se maneja objetiva y seriamente.

Entonces, no habiendo razón técnica alguna que sustente las presiones de la VIII Región, solicitamos a su Excelencia dejar a firme la cuota de las 6.500 toneladas para la XII Región, dado que en el caso contrario se estaría creando el precedente que, en materia económica, la región que más presiona más obtiene, sea o no técnicamente sustentable su presión.

Sobre el particular, citamos literalmente al señor Subsecretario de Pesca, cuando afirmó sobre los planteamientos de la VIII Región: "este argumento

//



2.

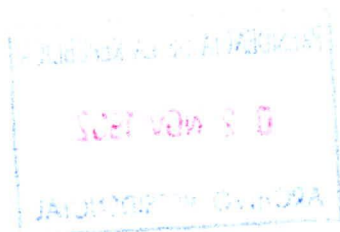
no es válido para negar la incorporación a la economía nacional de una nueva pesquería que está disponible en el extremo sur".

Rogámosle en consecuencia, mantener su decisión de 6.500 toneladas de cuota de bacalao al sur del paralelo 47.

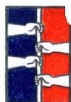
Lo que me he permitido solicitar a su Excelencia por acuerdo unánime de este Consejo Regional.

Lo saluda atentamente,

Juan Enrique Mattson
Presidente



confederación
de la producción
y del comercio



CONSEJO REGIONAL XII REGION

312

FRANQUEO CONVENIDO
Res. Exta. N° 311
fecha: 20-01-
Agencia Pta. Arenas

CERTIFICADO

EXCELENTISIMO SEÑOR
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
DON PATRICIO AYLWIN AZOCAR
LA MONEDA
SANTIAGO

PALACIO DE LA MONEDA
M 0 2 NOV 92 M
RECEPCION
DE DOCUMENTOS



20/09



Ant. 92/24934

CBE. 92/24934

Santiago, 03 de noviembre de 1992

ARCHIVO

Señor
Juan Enrique Mattson
Presidente Confederación de la
Producción y del Comercio
Consejo Regional XII Región
Avda. Bulnes 0977
Punta Arenas.-

Estimado señor:

Por encargo de S.E. el Presidente de la República, don Patricio Aylwin Azócar, tengo el agrado de acusar recibo de su fax del 26 de octubre recién pasado en que expone su preocupación respecto de la autorización de la explotación del recurso bacalao.

Sobre el particular, informo a Ud. que sus inquietudes están siendo estudiadas y su resultado le será comunicado oportunamente.

Saluda atentamente a Ud.

CARLOS BASCUÑAN EDWARDS
Jefe de Gabinete Presidencial

pp *Carli Trivelli*
MARCELO TRIVELLI OYARZUN
Asesor Presidencial

CHC/NRB/imr.

c.c.: Archivo Presidencial